

La Junta de Gobierno de este Colegio, en su sesión del día 26 de mayo de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Estatuto del Colegio, y los artículos 81.4 y 82 del Estatuto General de la Abogacía Española, acordó convocar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio, lunes, a las 09:00 horas, en primera convocatoria; y, a las 09:30 horas, en segunda convocatoria, en la biblioteca del Colegio, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2022.
- 2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de nuevo Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Albacete, previa discusión y, en su caso, aprobación de las enmiendas al mismo, si las hubiere.
- 3.- Autorización a la Junta de Gobierno a la Junta de Gobierno para introducir las eventuales modificaciones estatutarias que fueran requeridas por el Consejo General de la Abogacía Española y por órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el trámite de calificación de su legalidad.

Albacete, a 26 de mayo de 2022.

El Secretario.



Fernando Ruiz-Risueño Álvarez.



NOTA

- 1.- Se acuerda abrir un plazo hasta el 20 de junio de 2022, para que los profesionales de la Abogacía puedan presentar enmiendas al texto presentado, en las cuales deberá constar expresamente el artículo afectado, la nueva redacción de este, y en su caso la motivación. Dichas enmiendas, deben ser remitidas al correo secretaria@icalba.com y, previa valoración sobre su admisión o no a debate por la Junta de Gobierno, podrán ser defendidas por sus proponentes en la propia Junta General Extraordinaria, siendo posteriormente sometidas a votación en la misma.
- 2.- Se informa que la convocatoria se encuentra expuesta en el Tablón de anuncios del Colegio y en la página web colegial en el día de hoy.